

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 006 de 2015</b>	<b>Fecha: 18 de Febrero de 2015</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:35</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 006 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<b>DIRECTORES DE PROGRAMAS</b>		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARMELITA RAMIREZ	DIRECTORA DEL IDEAD	X	
ELVINIA SANTANA	PROFESORA	X	
WILMAR CRUZ	COORDINADOR POSGRADOS	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 006 DE 2015

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

#### 2. Informes ante el Consejo Académico

2.1 Socialización Estructura Interna y planta de cargos de la Universidad de los Llanos.

#### 3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

#### 4. Proyectos de Resolución Académica

4.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°140 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

4.2 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 009 DE 2015 “Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015 y N° 003 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.

4.3 Por la cual se Modifica el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

4.4 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

#### **5. Propuesta Nuevo Plan de Desarrollo Institucional**

**6. Designación de un integrante de la comisión asesora de planeación según lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 031 de 1999**

**7. Correspondencia**

**8. Propositiones y varios**

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita la inclusión del punto Socialización del programa de Zootecnia sede Granada.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, informa que el Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería fue elegido como Representante de las Directivas ante el Consejo Superior. Que se dio la posesión formal del Dr. Juan Carlos Leal como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior. Además el Consejo Superior aprobó el Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, reflexiona sobre la importancia de la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Académico, además expresa que de la forma más atenta y respetuosa la profesora Elvinia Santana solicita sea tratado el tema del Estatuto General en el segundo punto.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

### **2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

#### **2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.**

La profesora Elvinia Santana, expone el documento que generó la Comisión de Reforma del Estatuto durante aproximadamente 18 meses de trabajo, donde se realizaron múltiples claustros del cuerpo docente y del estamento estudiantil, donde básicamente se va a dar un sentido más legal para los diferentes procesos que realiza la Universidad y se amplía la participación y la democracia en los temas de Gobierno Universitario.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que esta reforma lo que permite es fortalecer la Autonomía Universitaria que está desarrollando la Universidad, además que amplía el concepto de Comunidad Universitaria que lo hace más incluyente, participativa y democrática.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que no esta de acuerdo con que la Rectoría sea para dos años, lo mejor es ampliar el tiempo del rector sea para 4 o 5 años con la condición que no haya reelección directa.

La profesora Elvinia Santana, menciona que la Universidad está creciendo en el ámbito académico porque tiende a la formación Maestrante y doctoral, de esta manera la Universidad desarrolla su misión y así poder cumplir con el Plan de Desarrollo Institucional.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que lo que el Consejo Superior está pidiendo es una propuesta avalada por el Consejo Académico, por lo tanto esta propuesta que trae la comisión debe ser revisada, analizada y mejorada según las observaciones que tengan cada uno de los Consejeros y Representantes de este Cuerpo Colegiado para que se pueda generar un documento con toda la legalidad y legitimidad posible, que le permita mostrar una democracia participativa y representativa de la Universidad, siendo el referente para trazar el horizonte Institucional, haciéndolo más visible y alcanzable en el tiempo y así la Universidad cumpla con su función y misión Institucional.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, indica que ciertamente la legalidad y legitimidad de los documentos le permite a la Instituciones desarrollar su objeto social, sin embargo no deben ser tan complejos tanto para su creación como Institucionalización, una recomendación es que debe incluirse con un (%) dentro del presupuesto para el fomento y desarrollo de proyectos de Proyección Social.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que la elección de los

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Decanos permite demostrar la democracia participativa en la que está inmersa la Universidad y por lo tanto es un espacio que se han ganado los Decanos y que debe respetarse, esto influye en que los decanos trabajen de forma independiente y por el crecimiento y fortalecimiento de las Facultades, de tal modo que estas se vuelvan competitivas y permitan que la Universidad cumpla con su objetivo de la Acreditación Institucional.

La Profesora Elvinia Santana, expresa que esta propuesta de reforma del Estatuto General ha sido socializada y discutida en todos los estamentos de la Universidad, donde los Representantes de los estamentos son los voceros de un gremio y se propone la elección de suplentes a las representaciones pero por formula.

El Rector se puede reelegir por única vez, uno de los temas más tratados en esta propuesta son los mecanismos para la elección del Rector que le permita a la Universidad rescatar la autonomía Universitaria especialmente la de los estamentos que son las representaciones de estos estamentos, donde el Consejo Superior no tenga injerencia en la elección del Rector a través de compromisos adquiridos con anterioridad y solo se dedique a definir y regular la política académica y administrativa de la Institución, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Constitución, las leyes internas y externas que afectan su quehacer diario de la Universidad.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que por consenso entre los estamentos se debe revisar la conformación del Consejo Superior, para que se pueda seguir el ejemplo de otras Universidades que tienen intacta su Autonomía Universitaria.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dice que los resultados de la comisión están contemplados en este documento que se está presentando ante este Consejo, la esencia de esta reforma es hacer un Estatuto más sintético y fácil de manejar especialmente en el plano de la interpretación legal, sin embargo como es deber de este Cuerpo Colegiado todos los proyectos deben leerse, socializarse y traerle observaciones para realizar en el interior de cada Consejo un debate que permita fortalecer el ámbito académico y blinde a la Universidad de agentes externos.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, declara que la esencia de esta reforma estatutaria está dada en el rescate de la Institucionalidad que busque la perfección académica de la Universidad especialmente en el ámbito investigativo sin dejar de lado la Proyección Social y especialmente nuestra razón de ser la prestación de servicios educativos.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que el marco de discusión que ha tenido la propuesta de modificación al Acuerdo Superior N° 004 de 2009 debe darse bajo los parámetros de legalidad e y legitimidad, donde la legalidad se constituye en el fondo del discusión, siendo una obligación de la Universidad para con la sociedad y la legitimidad es la forma en que se desarrolla la discusión y es una responsabilidad que tiene la Universidad para con la Comunidad Universitaria y su objetivo final es rescatar la Autonomía Universitaria.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, explica que es necesario contextualizar la norma a la realidad de la Universidad, sin dejar de lado que este es un referente para el horizonte Institucional al cual se pretende llegar, de tal manera que le permita a la Universidad llegar a la

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 13</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Acreditación Institucional que tanto se necesita, a la apertura de la Universidad al mercado competitivo tanto Nacional como Internacional, porque la Universidad ya tiene esa característica, es simplemente reafirmarla a través de las normas que le dan soporte a estos objetivos Institucionales, además recordar que las funciones del Rector, Vicerrectores y Decanos están basadas básicamente en la gestión de proyectos y recursos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que en estas condiciones para el Consejo Académico no es viable otorgar el aval a la propuesta de reforma del Estatuto General enviada por la comisión, por lo tanto es necesario generar un cronograma de trabajo para el estudio más a fondo de la propuesta, de tal forma que se pueda enviar al Consejo Superior un documento más fortalecido tanto en el ámbito legal como técnico. Por lo tanto es claro que ya se han recogido las expectativas y observaciones que realizó la comunidad académica al Acuerdo Superior N° 004 de 2009, en este sentido se pone a consideración de los Honorables, que cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado para cada jornada de trabajo del Estatuto General se traiga una propuesta con las respectivas observaciones tanto de inquietudes como de aporte, tanto de sentido profesional como de su representación, de tal forma que puedan ser inmersas en el documento a medida que se vayan dando, una reflexión importante para este proceso es que por ninguna circunstancia el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 o su reforma puede estar por encima de la Ley 30 de 1992.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba que cada uno de los miembros el Consejo Académico para cada jornada de trabajo del Estatuto General se traiga una propuesta con las respectivas observaciones tanto de inquietudes como de aporte tanto de sentido profesional como de su representación, de tal forma que puedan ser inmersas en el documento a medida que se vayan dando, una reflexión importante para este proceso es que por ninguna circunstancia el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 o su reforma puede estar por encima de la Ley 30 de 1992.**

## **3. INFORMES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**

### **3.1 Socialización Estructura Interna y planta de cargos de la Universidad de los Llanos.**

El Dr. Wilmar Cruz Coordinador de Posgrados expone la propuesta de Rediseño Organizacional teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional de tal manera que se formalice la estructura administrativa de la Universidad, lo cual tendrá como consecuencia la necesidad de realizar una reforma sustancial del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que esta Reestructuración Organizacional permitirá normalizar la situación laboral de muchos colaboradores que se encuentran inmersos en una incertidumbre laboral, además esto permitiría blindar a la Universidad de futuros problemas jurídicos, es evidente que la Institución está en pleno crecimiento académico que permite ampliar tanto la infraestructura como el personal.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, reflexiona que la administración debe repensar en el número de Vicerrectorías, puesto que se manejan demasiados subprocesos como personal y equipo.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, menciona que esta propuesta que se está presentando es el resultado del ejercicio que se realizó de la mano con la Oficina de Planeación.

El Presidente de la Sesión, determina que para continuar con el ejercicio de la propuesta de Reestructuración Organizacional, es importante delegar en una comisión para concretar la propuesta y volverla a traer a el Consejo Académico para su respectivo aval y trámite ante el Consejo Superior, la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional, estará conformada así:

Vicerrector Académico  
 Director de Proyección Social  
 Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
 Representante de los Profesores  
 Representante de los Estudiantes

Siendo así, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la conformación de la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional, con los integrantes antes mencionados.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la conformación de la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional, quedando integrada de la siguiente manera: Vicerrector Académico, Director de Proyección Social, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Representante de los Profesores, Representante de los Estudiantes.**

### **3.2 Socialización del programa de Zootecnia sede Granada.**

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que los programas que se van a ofertar por parte de la Facultad para la sede Granada son: Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, Zootecnia, Administración Agropecuaria.

El Presidente de la Sesión, pide al Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el próximo Consejo Académico traer el proyecto de Acuerdo Superior para el aval.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, expresa que para la sede granada es importante calcular la relación práctica – teoría que van a tener los programas, teniendo en cuenta la infraestructura con la que van a contar para el desarrollo de este proyecto, además de que debe asegurarse que no haya migración tanto de estudiantes como de profesores.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, anuncia que para el desarrollo de las prácticas en la sede Granada, la Universidad va a contar con un convenio con el SENA para acuicultura; además la Universidad tiene unos terrenos que puede adecuar y utilizar

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

para tales fines.

El Dr. Marco torres Director General de Investigaciones, considera que debe tenerse en cuenta en las observaciones que surgieron cuando se expuso el estudio de pertinencia para la oferta de programas en la sede granada una de las necesidades más sentidas está dada por el programa de Zootecnia

El Presidente de la Sesión, indica que lo más importante en este momento para la Universidad es evolucionar tanto en el tema académico como administrativo para poder llevar a cabo este objetivo a partir del primer período de 2016 en la sede Granada, también es necesario ir gestando un proceso de convocatoria especial para docentes para la sede Granada, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros que para el próximo Consejo Académico el Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales debe traer el proyecto de Acuerdo Superior para el aval con respecto a la apertura del programa de Zootecnia.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba que para el próximo Consejo Académico el Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales debe traer el proyecto de Acuerdo Superior para el aval con respecto a la apertura del programa de Zootecnia.**

#### **4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA**

**4.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°140 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015.**

El Dr. Fernando salgado Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°140 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.**

**4.2 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 “Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.**

El Presidente de la Sesión menciona que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, El Director General de proyección Social y el Representante de los Directores de programa se ausentan temporalmente de la sesión.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante correo electrónico del 17 de Febrero de 2015 solicitan al Consejo Académico la modificación al listado de jurados aprobados mediante la Resolución Académica N° 010 de 2015.

El Presidente de la Sesión indaga si estos cambios fueron avalados por el Consejo de Facultad.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que este cambio fue avalado en una sesión oficial del Consejo de Facultad.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que este cambio fue avalado en una sesión oficial del Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 010 de 2015 “Por la cual se modifican la Resoluciones Académicas N° 137 de 2014, N° 002 de 2015, N° 003 de 2015 y N° 009 de 2015 Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 051 de 2014”.**

### **4.3 Por la cual se Modifica el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.**

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recurso Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se Modifica el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”.*

**4.4 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015.**

El Dr. Marco Torres Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.*

## **5. PROPUESTA NUEVO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, menciona que esta propuesta no se ha podido llevar a cabo porque no se ha conformado la Comisión Asesora de Planeación.

El Presidente de la Sesión, determina que para continuar con el ejercicio de la propuesta de Nuevo Plan de Desarrollo Institucional es importante delegar en una comisión para concretar la propuesta y volverla a traer a el Consejo Académico para su respectivo aval y trámite ante el Consejo Superior, la Comisión la propuesta de Nuevo Plan de Desarrollo Institucional, estará conformada así:

Vicerrector Académico  
Vicerrector de Recursos Universitarios  
Directora General de Currículo  
Asesor de la Oficina de Planeación

Siendo así, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la conformación de la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional con los integrantes antes mencionados.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la conformación de la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional, quedando integrada de la siguiente manera: Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Universitarios, Directora General de Currículo y Asesor de la Oficina de Planeación.

#### **6. DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE PLANEACIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO SUPERIOR N° 031 DE 1999**

El Presidente de la Sesión, determina que en este punto se debe ratificar la decisión tomada en el punto 5 en el sentido de delegar en una comisión para concretar la propuesta y volverla a traer a el Consejo Académico para su respectivo aval y trámite ante el Consejo Superior, la Comisión la propuesta de Nuevo Plan de Desarrollo Institucional, estará conformada así:

Vicerrector Académico  
Vicerrector de Recursos Universitarios  
Directora General de Currículo  
Asesor de la Oficina de Planeación

Siendo así, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la conformación de la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional, con los integrantes antes mencionados

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la conformación de la Comisión Propuesta de Estructura Organizacional, quedando integrada de la siguiente manera: Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Universitarios, Directora General de Currículo y Asesor de la Oficina de Planeación.

#### **7. CORRESPONDENCIA**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que básicamente el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia está en ratificar el memorando el N° 20.018 donde se aprueban las solicitudes de proceso de matrícula que llegaron al Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 005 del 10 de Febrero de 2015, y estarán sujetas al calendario determinado, además de definir como fecha para la entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 20 de Febrero de 2015 a las 17:00 horas; y el N° 020.019 que determina negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**periodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2015) que se radicaron a este Cuerpo Colegiado a partir del 11 de Febrero de 2015, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”;** de esta manera se pone a disposición de este cuerpo colegiado su aprobación para realizar la respectiva firma, expedición y comunicación ante las oficinas pertinentes.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la ratificación de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 12 de Febrero de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 12 de Febrero de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.**

### **8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, solicita se le informe porque la demora en la construcción y dotación de los laboratorios para los diferentes programas de la Universidad.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, menciona que se debe realizar un esfuerzo por parte de la administración para realizar trabajos de construcción, adecuación y dotación de la infraestructura que necesita la Universidad para poder dar un desarrollo normal a las clases, además del tema de los Auxiliares Docentes.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona su inconformismo acerca de la ejecución de los planes de capacitación para el cuerpo docente y para las Facultades, por lo tanto solicita la revisión de los Planes de Capacitación a través de los Consejos de Facultad.

El Ing. Miray Saavedra decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que desde ya la administración debe ir previendo las posibles necesidades de tipo académico y

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 13</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

administrativo que se le pueden presentar para el comienzo y el desarrollo del segundo período académico de 2015.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, responde que los planes de capacitación docente se enviaron a los correos de cada una de las Facultades los respectivos formatos.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que en este momento hay una ineficiencia administrativa en las Facultades porque no se ha podido utilizar las cajas menores

El Presidente de la Sesión, manifiesta que de parte de la administración ya se realizó la gestión necesaria con respecto al tema de la capacitación docente, ahora está en mano de las Facultades hacer esto posible.

Abordando el tema de la infraestructura, su construcción, adecuación y dotación, se debe tener en cuenta que estos proyectos esta sujetos al desembolso de los recursos CREE por parte del ministerio, sin embargo los Decanos pueden ir revisando estas necesidades con el Vicerrector de Recursos Universitarios.

El asunto inherente a cajas menores solicito para el día de mañana una reunión entre los Decanos, el Vicerrector de Recursos Universitarios y la Rectoría a las 08:00 am para dejar ese tema resuelto en el día de mañana.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 006 de 2015 siendo las 18:35 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de Abril de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**